

# Guía para el llenado y entrega de la Solicitud de Servicio.

## ¿Cómo debo llenar mi Solicitud de Servicio?

En el Formato de Solicitud de Servicio se solicitan los siguientes datos:

No.	Campo	Tipo	Descripción
1	Interesado	Libre	Nombre del Interesado (Razón Social). El Interesado es el que firmará el Contrato con CENAGAS para la Reserva de Capacidad.
2	Datos de contacto	Libre	Información necesaria para contactar al Interesado en caso de requerirse.
3	#	Predeterminado	Número de Servicio solicitado, enumerado de acuerdo con los Puntos de Inyección y el Centro de Extracción requeridos.
4	Opción	Predeterminado	Distinción de las veinticuatro opciones de Puntos de Inyección para un Centro de Extracción y número de Caseta de Servicio.
5	Derecho Adquirido	Predeterminado	Distinguir entre la reserva de capacidad derivada de los Derechos Adquiridos, en caso de contar con éstos, y la reserva de capacidad adicional que el Interesado desee contratar. Por lo anterior, existen <b>dos Formatos de Solicitud de Servicio</b> , ya que permite distinguir la reserva de capacidad con Derechos Adquiridos y sin ellos.
6	Fechas de inicio y terminación	Predeterminado	En vista de que el objetivo de la Temporada Abierta 2016 es el de reservar capacidad de transporte en Base Firme para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, estas serán las fechas que el Interesado debe considerar en el llenado de su Solicitud de Servicio.
7	Cantidad solicitada	Libre	Capacidad máxima diaria solicitada, expresada en GJ por día. Si el Interesado necesita una

No.	Campo	Tipo	Descripción
			<p>cantidad mayor a la de sus Derechos Adquiridos (en caso de contar) deberá enviar dos Formatos de solicitud de Servicio.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No debe incluir el gas combustible.</li> </ul>
8	Punto de Inyección	Menú	Lugar físico en donde el CENAGAS recibe/recibirá el gas natural del Usuario, o de quien éste designe. Con base en las opciones señaladas en el documento <b>Capacidad Disponible y relación de los Puntos de Inyección y Extracción</b> .
9	Centro de Extracción	Menú	Conjunto de Puntos de Extracción (Casetas de servicio) en los que el CENAGAS entrega/entregará el gas natural al Usuario.
10	Número de caseta de servicio	Libre	Lugar físico en donde en donde el CENAGAS entrega/entregará el gas natural al Usuario, o a quien éste designe. Con base en las opciones señaladas en el documento <b>Capacidad Disponible y relación de los Puntos de Inyección y Extracción</b> .
11	Presión de entrega mínima requerida	Libre	<p>Presión mínima en la que debe ser entregado el gas natural, expresada en PSIG.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La presión de entrega a los usuarios finales es de 7 Kg/cm<sup>2</sup> o de 99.5631 PSIG.</li> <li>La presión de entrega a las distribuidoras es de 21 Kg/cm<sup>2</sup> o de 298.6893 PSIG.</li> <li>Si la presión requerida por el Interesado es diferente a las anteriores, CENAGAS evaluará la Solicitud de Servicio y determinará si es factible la entrega de gas a la presión solicitada.</li> </ul>

No.	Campo	Tipo	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• CENAGAS enviará por correo electrónico respuesta sobre la factibilidad de la presión solicitada.</li> <li>• En caso de no ser factible, CENAGAS propondrá una presión que se adecue a las condiciones del SISTRANGAS.</li> <li>• El Interesado deberá confirmar si está de acuerdo con la presión propuesta por CENAGAS. En caso de no estarlo, la solicitud será rechazada.</li> <li>• El factor de conversión de Kg/cm<sup>2</sup> a PSIG es de 14.2233.</li> </ul>
12	Cargo por Capacidad en Base Firme aplicable para trayecto	Autocalculado	<p>Tarifa aplicable al servicio de transporte en Base Firme, denominada en pesos por GJ, basada en las alternativas elegidas por el Interesado en los campos Punto de Inyección (campo no. 8) y Número de Caseta de Servicio (campo no. 10) y los montos señalados en el documento <b>Cargo por Capacidad SISTRANGAS vigente en Base Firme</b>.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No incluye el ajuste por balanceo.</li> </ul>
13	Costo unitario adicional $\beta$	Libre	<p>El costo unitario adicional al cargo por capacidad en Base Firme que los Interesados estén dispuestos a pagar para reservar la capacidad que requiere.</p> <p>El valor no podrá tomar valores menores a cero y deberá estar expresado en pesos por GJ.</p> <p><b>Los valores podrán tener hasta cinco decimales.</b></p>

No.	Campo	Tipo	Descripción
14	Costo Total Anual	Autocalculado	<p>Calculado a partir del plazo solicitado para la presentación del servicio. El monto es el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $\text{Costo Total Anual} = \left( \frac{\text{Cantidad solicitada}}{\text{GJ diarios}} \times \left( \left( \frac{\text{Tarifa}}{\text{MXP/GJ}} + \frac{\text{Factor } \beta}{\text{MXP/GJ}} \right) \times \text{Contrato} \times \frac{\text{Días de más uno}}{\text{uno}} \right) \right)$ <p><b>IMPORTANTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Costo Total Anual no incorpora el Ajuste por Balanceo.</li> </ul>
15	Nombre de la empresa interesada	Libre	Razón Social del Interesado
16	Nombre y firma del Representante Legal	Libre	Nombre y firma del representante legal de la Interesada

## ¿Qué documentos debo entregar?

**Caso 1.** El Interesado es un Usuario Final o un Permisionario de Distribución (en adelante “Usuario Final”) que desea participar por cuenta propia en la Temporada Abierta debe presentar:

1. Solicitud de Servicio de Reserva de Capacidad de Transporte de Gas Natural en Base Firme, firmada por su Representante Legal;
2. Garantía de Seriedad otorgada a favor del CENAGAS y con la razón social del Interesado (Si se requiere cesión de DA deberá cumplir con lo establecido en el punto 5 inciso ii));

3. Poder general para actos de administración o especial con el que se acredite que el Representante Legal cuente con las facultades suficientes y necesarias para actuar en nombre y representación del Usuario Final;
4. Copia certificada del acta constitutiva y, en su caso modificaciones, de la empresa del Usuario Final;
5. Si el Usuario Final cuenta con Derechos Adquiridos:
  - i) Debe acreditar la capacidad derivada de los mismos, con base en lo siguiente:
    - a. Si el Usuario Final presentó sus documentos al CENAGAS conforme al Aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de agosto de 2016 (el Aviso), únicamente tiene que presentar el acuse de recibo expedido por el CENAGAS.
    - b. Si el Usuario Final no presentó sus documentos, debe entregar por sí o a través de su Representante Legal la documentación que acredite sus Derechos Adquiridos de acuerdo con lo solicitado en el Aviso.
  - ii) Si se quiere realizar la cesión Derechos Adquiridos, tiene que presentar adicionalmente la documentación que a continuación se enlista de forma paralela a la documentación anteriormente señalada:

Cesionario:

- a) Copia simple de la Solicitud de Cesión de los DA firmada por el cedente (el original de este documento deberá ser proporcionado por el Cedente de forma paralela).
- b) Escrito libre en el que se especifiquen las solicitudes de servicio que el CENAGAS deberá evaluar en los dos casos posibles:
  - i. **Si la Cesión es autorizada.** Adjuntar Solicitud de Servicio a evaluar en el caso de que la Cesión de DA sea autorizada.
  - ii. **Si la Cesión no es autorizada.** En este caso:

- (a) Si el Cesionario desea concursar por capacidad en Temporada abierta como parte del público general, presentar la solicitud de Servicio a evaluar en el caso de que la Cesión de DA no sea autorizada.
  - (b) Si el Cesionario no desea participar en la Temporada Abierta como parte del público general, especificar en el escrito libre dicha opción.
  - c) Garantía de Seriedad que ampare la propuesta con mayor valor entre la Solicitud de Servicio con DA y la Solicitud de Servicio como Público en General.
- Cedente:
- a) Solicitud de Cesión de los DA firmada por el cedente.
  - b) Si el Cedente presentó documentación al CENAGAS conforme al Aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 2016, copia del acuse de recibo expedido por el CENAGAS.
  - c) Si el Cedente no presentó documentación al CENAGAS conforme al Aviso publicado en el Diario oficial de la Federación el 4 de agosto de 2016, deberá entregar la documentación que acredite los DA del Cedente de acuerdo con lo solicitado en el Aviso
  - d) Escrito libre en el que se especifique cualquier de las dos opciones siguientes:
    - i. Su intención (la Cedente) de ejercer los DA si la Cesión no fuese autorizada. Adjuntar la Solicitud de Servicio correspondiente.
    - ii. Su intención de no ejercer los DA si la Cesión no fuese autorizada.
  - e) Garantía de Seriedad que ampare la Solicitud de Servicio en caso de que no sea factible técnicamente la cesión de los DA, de ser el caso (numeral i del inciso d. anterior).
6. Acuse por parte del CENAGAS del correo que enviaron con su Solicitud de Servicio.

**Caso 2.** El Interesado es un Usuario Final que desea participar por medio de un Comercializador en la Temporada Abierta y mantener el título de la capacidad contratada deberá presentar la siguiente documentación:

**Por parte del Comercializador:**

1. Solicitud de Servicio firmada por su Representante Legal;
2. Garantía de Seriedad otorgada a favor del CENAGAS y con la razón social del Comercializador (Si se requiere cesión de DA deberá cumplir con lo establecido en el punto 5 inciso ii));
3. Poder general para actos de administración o especial otorgado a su Representante Legal, que acredite sus facultades; y
4. Copia certificada del acta constitutiva, y en su caso modificaciones.
5. Acuse por parte del CENAGAS del correo que enviaron con su Solicitud de Servicio.

**Por parte del Usuario Final:**

1. Poder especial para actos de administración o especial, que acredite al Comercializador y le otorgue facultades necesarias para participar en nombre del Usuario Final;
2. Copia certificada del acta constitutiva, y en su caso, modificaciones del Usuario Final;
3. Si el Usuario Final cuenta con Derechos Adquiridos:
  - i) Debe acreditar la capacidad derivada de los mismos, conforme lo siguiente:

- a. Si el Usuario presentó sus documentos al CENAGAS conforme al Aviso publicado en el DOF el día 4 de agosto de 2016 (el Aviso), únicamente tiene que presentar el acuse de recibo expedido por CENAGAS.
  - b. Si el Usuario Final no presentó sus documentos, debe entregar toda la documentación que acredite sus Derechos Adquiridos de acuerdo con lo solicitado en el Aviso.
- ii) Si se quiere realizar la cesión Derechos Adquiridos, tiene que presentar adicionalmente la documentación que a continuación se enlista de forma paralela a la documentación anteriormente señalada:

Cesionario:

- a) Copia simple de la Solicitud de Cesión de los DA firmada por el cedente (el original de este documento deberá ser proporcionado por el Cedente de forma paralela).
- b) Escrito libre en el que se especifiquen las solicitudes de servicio que el CENAGAS deberá evaluar en los dos casos posibles:
  - i. **Si la Cesión es autorizada.** Adjuntar Solicitud de Servicio a evaluar en el caso de que la Cesión de DA sea autorizada.
  - ii. **Si la Cesión no es autorizada.** En este caso:
    - (a) Si el Cesionario desea concursar por capacidad en Temporada abierta como parte del público general, presentar la solicitud de Servicio a evaluar en el caso de que la Cesión de DA no sea autorizada.
    - (b) Si el Cesionario no desea participar en la Temporada Abierta como parte del público general, especificar en el escrito libre dicha opción.
- c) Garantía de Seriedad que ampare la propuesta con mayor valor entre la Solicitud de Servicio con DA y la Solicitud de Servicio como Público en General.



Cedente:

- a) Solicitud de Cesión de los DA firmada por el cedente.
- b) Si el Cedente presentó documentación al CENAGAS conforme al Aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 2016, copia del acuse de recibo expedido por el CENAGAS.
- c) Si el Cedente no presentó documentación al CENAGAS conforme al Aviso publicado en el Diario oficial de la Federación el 4 de agosto de 2016, deberá entregar la documentación que acredite los DA del Cedente de acuerdo con lo solicitado en el Aviso
- d) Escrito libre en el que se especifique cualquier de las dos opciones siguientes:
  - i. Su intención (la Cedente) de ejercer los DA si la Cesión no fuese autorizada. Adjuntar la Solicitud de Servicio correspondiente.
  - ii. Su intención de no ejercer los DA si la Cesión no fuese autorizada.
- e) Garantía de Seriedad que ampare la Solicitud de Servicio en caso de que no sea factible técnicamente la cesión de los DA, de ser el caso (numeral i del inciso d. anterior).

**Caso 3.** El Interesado es un Comercializador que desea participar por cuenta propia en la Temporada Abierta. Deberá presentar:

1. Solicitud de Servicio firmada por su Representante Legal;
2. Garantía de Seriedad otorgada a favor del CENAGAS y con la razón social del Comercializador (Si se requiere cesión de DA deberá cumplir con lo establecido en el punto 5 inciso ii));
3. Poder general para actos de administración o especial que acredite al Representante Legal;
4. Copia certificada del acta constitutiva y en su caso modificaciones, de la empresa del Comercializador;
5. Si el Comercializador cuenta con Derechos Adquiridos:

- i) Debe acreditar la capacidad derivada de los mismos, con base en lo siguiente:
- a. Si el Usuario Final presentó sus documentos al CENAGAS conforme al Aviso publicado en el DOF el día 4 de agosto de 2016 (el Aviso), únicamente tiene que presentar el acuse de recibo expedido por CENAGAS.
  - b. Si el Usuario Final no presentó sus documentos, debe entregar toda la documentación que acredite sus Derechos Adquiridos de acuerdo con lo solicitado en el Aviso.
- ii) Si se quiere realizar la cesión Derechos Adquiridos, tiene que presentar adicionalmente la documentación que a continuación se enlista de forma paralela a la documentación anteriormente señalada:

Cesionario:

- a) Copia simple de la Solicitud de Cesión de los DA firmada por el cedente (el original de este documento deberá ser proporcionado por el Cedente de forma paralela).
- b) Escrito libre en el que se especifiquen las solicitudes de servicio que el CENAGAS deberá evaluar en los dos casos posibles:
  - i. **Si la Cesión es autorizada.** Adjuntar Solicitud de Servicio a evaluar en el caso de que la Cesión de DA sea autorizada.
  - ii. **Si la Cesión no es autorizada.** En este caso:
    - (a) Si el Cesionario desea concursar por capacidad en Temporada abierta como parte del público general, presentar la solicitud de Servicio a evaluar en el caso de que la Cesión de DA no sea autorizada.
    - (b) Si el Cesionario no desea participar en la Temporada Abierta como parte del público general, especificar en el escrito libre dicha opción.

- c) Garantía de Seriedad que ampare la propuesta con mayor valor entre la Solicitud de Servicio con DA y la Solicitud de Servicio como Público en General.

Cedente:

- a) Solicitud de Cesión de los DA firmada por el cedente.
- b) Si el Cedente presentó documentación al CENAGAS conforme al Aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 2016, copia del acuse de recibo expedido por el CENAGAS.
- c) Si el Cedente no presentó documentación al CENAGAS conforme al Aviso publicado en el Diario oficial de la Federación el 4 de agosto de 2016, deberá entregar la documentación que acredite los DA del Cedente de acuerdo con lo solicitado en el Aviso
- d) Escrito libre en el que se especifique cualquier de las dos opciones siguientes:
  - i. Su intención (la Cedente) de ejercer los DA si la Cesión no fuese autorizada. Adjuntar la Solicitud de Servicio correspondiente.
  - ii. Su intención de no ejercer los DA si la Cesión no fuese autorizada.
- e) Garantía de Seriedad que ampare la Solicitud de Servicio en caso de que no sea factible técnicamente la cesión de los DA, de ser el caso (numeral i del inciso d. anterior).

- 6. Acuse por parte del CENAGAS del correo que enviaron con su Solicitud de Servicio.

## ¿Cómo debo entregar mi Solicitud de Servicio para presentar mi primer postura?

---

Ya sea que se cuente con Derechos Adquiridos, o que sea del Público en General, el Interesado seguir las siguientes recomendaciones para entregar su Solicitud de Servicio:

Pregunta	Descripción
¿Cuándo debe entregarse?	Entre el 28 de noviembre y el 10 de febrero del 2017.
¿Qué debe hacer primero?	<p>Enviar un correo electrónico con la siguiente documentación adjunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de Solicitud de Servicio en formato <i>Microsoft Excel</i>.</li> <li>2. Documentos legales escaneados (inciso 2 en adelante, de acuerdo con el caso del que se trate).</li> </ol> <p>La documentación debe enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: <a href="mailto:temporada-abierta2016@cenagas.gob.mx">temporada-abierta2016@cenagas.gob.mx</a></p> <p><b>IMPORTANTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CENAGAS limita el envío y recepción del tamaño de los mensajes incluyendo los archivos adjuntos a 30 MB.</li> <li>▪ Si su mensaje es mayor, por favor cree archivos más pequeños, remueva sus archivos adjuntos o consulte a su personal técnico para hacer su mensaje del tamaño adecuado.</li> <li>▪ Al enviar su correo, recibirá un acuse con la confirmación del registro en el servidor del CENAGAS de la Solicitud de Servicio, incluyendo la fecha y hora en que fue registrado el mismo.</li> <li>▪ En caso de no recibir el acuse en la bandeja de entrada, por favor revise su correo en la categoría de SPAM (correo no deseado).</li> </ul>
¿Cómo debe continuar?	<p>Debe entregar la siguiente documentación en original (solamente para cotejo) y copia simple:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de Solicitud de Servicio firmada por el representante legal.</li> <li>2. Documentos legales escaneados (inciso 2 en adelante, de acuerdo con el caso del que se trate).</li> </ol> <p>La documentación deberá entregarse en las oficinas del CENAGAS, ubicadas en Insurgentes Sur 838, piso 12, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, de lunes a viernes de 9:00</p>

Pregunta	Descripción
	a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas tiempo de la Ciudad de México.

**IMPORTANTE:** La entrega de toda la documentación constituye un requisito indispensable para la participación en la Temporada Abierta y evaluación de la Solicitud de Servicio.

Se considerará como presentada la solicitud cuando el Interesado haya enviado y presentado los documentos. En caso de existir discrepancias entre la Solicitud de Servicio enviada vía correo electrónico y la Solicitud de Servicio original entregada físicamente, el CENAGAS dará aviso al Interesado. Si transcurrido el período para solventar deficiencias (13 – 24 de febrero de 2017) el Interesado no las ha subsanado, CENAGAS desechará la Solicitud de Servicio.

### ¿Cómo puedo modificar el Costo Unitario Adicional ( $\beta$ ) inicialmente ofertado (durante mi primera postura)?

Los participantes que hayan entregado la Solicitud de Servicio en los plazos y según los requisitos estipulados, podrán modificar por única ocasión el Costo Unitario Adicional ( $\beta$ ) presentado. De acuerdo con lo siguiente:

Pregunta	Descripción
¿Cuándo debe entregar?	Entre el 6 y el 17 de marzo del 2017.
¿Qué debe hacer primero?	<p>Enviar un correo electrónico con la siguiente documentación adjunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de Solicitud de Servicio en formato <i>Microsoft Excel</i>, modificando única y exclusivamente el(los) Costo(s) Unitario(s) Adicional(es) ofertado(s).</li> <li>2. En caso de que de que la suma del Costo Unitario Adicional (<math>\beta</math>) de las primeras opciones sea mayor a la inicialmente presentada, se deberá complementar con</li> </ol>

Pregunta	Descripción
	<p>una Garantía de Seriedad adicional por el monto de la diferencia entre la postura original y la nueva.</p> <p>La documentación debe enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: <a href="mailto:temporada-abierta2016@cenagas.gob.mx">temporada-abierta2016@cenagas.gob.mx</a></p> <p><b>IMPORTANTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CENAGAS limita el envío y recepción del tamaño de los mensajes incluyendo los archivos adjuntos a 30 MB.</li> <li>▪ Si su mensaje es mayor, por favor cree archivos más pequeños, remueva sus archivos adjuntos o consulte a su personal técnico para hacer su mensaje del tamaño adecuado.</li> <li>▪ Al enviar su correo, recibirá un acuse con la confirmación del registro en el servidor del CENAGAS de la Solicitud de Servicio, incluyendo la fecha y hora en que fue registrado el mismo.</li> <li>▪ En caso de no recibir el acuse en la bandeja de entrada, por favor revise su correo en la categoría de SPAM (correo no deseado).</li> </ul>
<p>¿Cómo debe continuar?</p>	<p>Debe entregar la siguiente documentación en original:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de Solicitud de Servicio firmada por el representante legal.</li> <li>2. Garantía de Seriedad adicional (en caso de que aplique).</li> </ol> <p>La documentación deberá entregarse en las oficinas del CENAGAS, ubicadas en Insurgentes Sur 838, piso 12, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas tiempo de la Ciudad de México.</p>

**IMPORTANTE:** La entrega de toda la documentación constituye un requisito indispensable para considerar válida la modificación.



Se considerará como presentada la modificación de la Solicitud de Servicio cuando el Interesado haya enviado y presentado los documentos. En caso de existir discrepancias entre la Solicitud de Servicio enviada vía correo electrónico y la Solicitud de Servicio original entregada físicamente, el CENAGAS dará aviso al Interesado.